



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SIMULACIÓN.
ACCIONANTE: GLORIA PATRICIA ALVARADO NARVAEZ Y OTROS.
ACCIONADOS: NUMAS RAFAEL MENDOZA Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-001-2014-00166-00.
FECHA: 06 OCT 2021

Requiérase a la parte demandante, a fin de que continúe con los tramites de notificación de los vinculados dentro del proceso, en calidad de herederos determinados del causante CARLOS ALVARADO BALLESTEROS, específicamente a la señora MARIA MONICA ALVARADO RODRIGUEZ, lo cual hará dentro de un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

SIMU. 20001 31 03 003 2014 00166 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No 07 (Hoy 07 SEP 2021) se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 285 del C.G.P.)
INGRID MARINELLI ANAYVARIAS Secretaria